



Resolución Rectoral n.º 0896-2016-UNAP
Iquitos, 27 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0895-2016-UNAP, del 26 de julio de 2016, se resuelve cambiar la denominación de la Oficina General de Registro, Consejería y Asesoramiento al Graduado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por la de "Dirección de Seguimiento del Graduado (Disegra);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada dirección y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a doña Nelly Salazar Becerril, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como directora de la Dirección de Seguimiento del Graduado (Disegra) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a partir de la fecha, a doña Nelly Salazar Becerril, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como directora de la Dirección de Seguimiento del Graduado (Disegra) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL